



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**6423**

*Departamento Financiero.- Aprobación definitiva de la enmienda a la modificación de crédito núm. 8 de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto Propio del 2022*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial de la enmienda a la modificación de crédito número 8 de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con el remanente de tesorería para gastos generales en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2022, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 30 de junio de 2022, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo de exposición pública, del 6 al 26 de julio, ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación:

Enmendar el error del acuerdo de Pleno del Ayuntamiento PLE\_20220526\_01\_U088 de aprobación de la modificación número 8 de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con el remanente de tesorería para gastos generales en el presupuesto propio de la corporación para 2022, en el sentido que

**DONDE DICE****A) AUMENTO DE GASTOS**

Org.	Prog.	Eco.	Descripción	Créd. Anterior	Aumento	Crédit Def.
11	15320	61901	ESTUDIS I PROJECTES REFORMES RAFAL VELL	0,00	145.253,08	145.253,08

**DEBE DECIR****A) AUMENTO DE GASTOS**

Org.	Prog.	Eco.	Descripción	Créd. Anterior	Aumento	Crédit Def.
11	15320	61903	ESTUDIS I PROJECTES REFORMES RAFAL VELL	0,00	145.253,08	145.253,08

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 27 de julio de 2022

**La directora financiera**  
María Antònia Orell Vicens